



**¡TE INVITAMOS
A PARTICIPAR...!**

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- 1 Las personas que cuenten con póliza de afiliación al Seguro Popular.
- 2 Que hayan recibido los servicios, medicamentos e insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de su padecimiento que se encuentre incluido en el CAUSES y en el FPGC.



Secretaría
de Salud

**Règimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero**

Avenida de la Juventud S/N,
Freccionamiento el Centenario,
Colonia Burócratas, C.P. 39090
Telefono (747) 138 06 05

Mtra. Laura Elizabeth Dávalos Chávez
contraloria_social@repssguerrero.gob.mx
Enlace de Contraloría Social
"Seguro Popular 2018"

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD



COMISIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

01 800 POPULAR
7 6 7 8 5 2 7

Horario: 24 horas, 365 días del año

www.gob.mx/salud/seguropopular

www.repssguerrero.gob.mx/

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR



Contraloría **Social**

**PROGRAMA
"SEGURO POPULAR"
2018**

**EL SEGURO POPULAR TE AYUDA,
ACÉRCATE. ES PARA TI**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015-2021



Secretaría
de Salud

¿Qué es el Seguro Popular?

Es el mecanismo por el cual el Gobierno Federal garantiza el acceso efectivo, oportuno y de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación en los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, que satisfagan de manera integral las necesidades en salud.



COMO AFILIADO TIENES DERECHO A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- 01** Atención más de 1600 enfermedades e intervenciones incluidas en el Catalogo Universal de Servicios de Salud
- 02** Cobertura en más de 60 padecimientos de alto costo, incluidos en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

El Seguro Popular, es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y operado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPS), con el apoyo de los servicios Estatales de Salud.

Fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a fin de financiar el costo de los servicios para la población que lo requiera.

¿QUÉ NECESITO PARA AFILIARME AL SEGURO POPULAR?



Residir en territorio nacional.



No ser beneficiario de ninguna institución que brinde seguridad social (por ejemplo: IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, etc.).



Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).



Acude a tu Modulo de Afiliación y Orientación (MAO) más cercano y solicitar la afiliación de manera voluntaria.

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?



1. Comprobante de domicilio reciente.



2. CURP de cada uno de los integrantes de la familia, si no cuenta con ella presentar Acta de Nacimiento.



3. En el caso de recién nacidos, Certificado de Nacimiento.



4. Identificación oficial con fotografía, solo de la persona que será titular.



5. Si eres beneficiario de algún programa de apoyo o subsidio del Gobierno Federal, debes presentar un comprobante que te acredite como parte de alguna colectividad.



6. De ser el caso, comprobante de estudios de los integrantes de 18 a 25 años de edad.



Contraloría Social

Mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



Fomenta la correcta rendición de cuentas en la Administración Pública Federal, favoreciendo así la adecuada aplicación de los recursos públicos en provecho de todos los beneficiarios del Seguro Popular.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Comité es la forma de organización social que integra a los beneficiarios del Seguro Popular, que hayan recibido los servicios, medicamentos e insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos que se encuentran incluidos dentro de la cobertura CAUSES.